



QUILLOTA, 15 SET. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 5855 /VISTOS:

1. Memorándum N°217 de fecha 05 de Septiembre de 2014 del Productor General de Expo Feria Yo Creo en Quillota a Sr. Alcalde, en el que se solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando Decreto Fundado para la Contratación del Sr. Juan Espinoza Muñoz, Cedula de Identidad N° [REDACTED], Representante de la demostración Varmesjord Esarima Historica Vikinga, autoriza a la Ilustre Municipalidad de Quillota para la instalación y montaje de la muestra mencionada, como atractivo al público asistente a la XVI versión de la Expo Feria "Yo Creo en Quillota", desde el 31 de Octubre al 02 de Noviembre de 2014 en Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández, de acuerdo Capitulo II, articulo 10, inciso N°3 de la Ley 19.886, de la Ley de Compras Públicas y Reglamento, por un monto de \$1.386.000, impuesto incluido (un millón trescientos ochenta y seis mil pesos).
2. Carta de Autorización de parte de Sr. Juan Espinoza Muñoz, Cedula de Identidad N° [REDACTED], Representante de la demostración Varmesjord Esarima Historica Vikinga, autoriza a la Ilustre Municipalidad de Quillota para la instalación y montaje de la muestra mencionada, como atractivo al público asistente a la XVI versión de la Expo Feria "Yo Creo en Quillota", desde el 31 de Octubre al 02 de Noviembre de 2014 en Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández.
3. Ordinario N°093 del 05 de Septiembre de 2014 del Productor General Expo Feria a Sr. Alcalde solicitando autorizar la contratación de Juan Espinoza Muñoz, Cedula de Identidad N° [REDACTED], Representante de la demostración Varmesjord Esarima Historica Vikinga, Domiciliado en Avenida El Parrón N°1990, San Ramón, Santiago, por un monto de \$1.386.000 (un millón trescientos ochenta y seis mil pesos) Impuesto incluido, desde el 31 de Octubre al 02 de Noviembre de 2014 en Estadio Lucio Fariña Fernández de la Comuna de Quillota;
4. Comprobante de Operación N°5728 de fecha 08 de Septiembre de 2014, por la suma de \$1.386.000 (un millón trescientos ochenta y seis mil pesos), para presentar la demostración Varmesjord Esarima Historica Vikinga en XVI Versión Expo Feria, del 31 de Octubre al 02 de Noviembre del año en curso;
5. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
6. La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del tramite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

**PRIMERO:** AUTORIZASE la Contratación Directa del Sr. Juan Espinoza Muñoz, Cedula de Identidad N°13.054.450-9, Representante de la demostración Varmesjord Esarima Historica Vikinga, Domiciliado en Avenida El Parrón N°1990, San Ramón, Santiago, por un monto de \$1.386.000 (un millón trescientos ochenta y seis mil pesos), de acuerdo al Capítulo II, artículo 10, inciso N°3 de la Ley N°19.886 de la Ley de Compras Públicas y Reglamento, la cual entregará la muestra Cultura Lúdica en la Versión XVI de la Expo Feria "Yo Creo en Quillota", del día 31 de Octubre al 02 de Noviembre de 2014, en el Estadio Lucio Fariña Fernández de la Comuna de Quillota.

**SEGUNDO:** ADOPTEN, La Unidad de Comunicaciones y la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

1.- Secretaría Municipal. 2.- Control Interno. 3.- Presupuesto. 4.- Finanzas. 5. Comunicaciones.- 6.- Interesado.- 7.- Archivo Personal.  
LMG/DMB/CCB/metm.